



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3532

02 de septiembre de 2021

Por la cual se otorga la distinción "Profesor Emérito" para el año 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las competencias consagradas en el artículo 37 del Acuerdo Superior 01 de 1994, en especial las dispuestas en el Acuerdo Superior 433 del 24 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Universidad reconoce en el artículo 102 del Estatuto General a los docentes jubilados como un potencial humano y cuenta con ellos para las labores de investigación, docencia y extensión, permitiendo consolidar con su experticia, consagración, sabiduría y humanismo, la construcción permanente del proyecto de Universidad.
2. En procura de enaltecer la labor realizada por los profesores jubilados, el Consejo Superior expide el Acuerdo 433 del 24 de marzo de 2015, en el cual se crea la distinción "Profesor Emérito" para los profesores jubilados de la Universidad de Antioquia.
3. Dando aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo Superior citado, el Consejo Académico conforma la comisión accidental creada mediante Resolución Académica 3514 de 2021, con el objetivo de hacer un estudio minucioso de las hojas de vida de los postulados y presentar al Consejo Académico un informe sobre los méritos de los candidatos y el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos para otorgar la distinción.
4. La Comisión, después del análisis de las hojas de vida, méritos y requisitos, estimó que cuatro de los postulados cumplen en su integridad las exigencias fijadas en el Acuerdo Superior 433 de 2015, y demuestran méritos sobresalientes y excepcionales para obtener esta distinción. Es evidente que su camino por la Universidad y aportes a la sociedad han dejado huella; en ese sentido son ejemplo e inspiración para las presentes y futuras generaciones de profesores y científicos. Las personas postuladas son:



- **AUXILIO DEL SOCORRO RAMÍREZ PÉREZ:** Se reconoce su liderazgo en la creación de programa de pregrado y compromiso con los procesos de transformación curricular, así como en los procesos de autoevaluación y acreditación de dicho programa. Igualmente, su aporte en la dirección de trabajos de grado y su trayectoria como consultora. En general, ha hecho una contribución significativa al desarrollo curricular de los programas de la Escuela de Microbiología.
 - **JULIO ALBERTO GONZÁLEZ ZAPATA:** Se distingue por su compromiso con la investigación, el cual se refleja en la publicación de artículos y libros; se destaca su compromiso con la docencia de pregrado y posgrado en Medellín y regiones, Ha mantenido una participación activa en diferentes procesos administrativos y académicos que lo han hecho acreedor de reconocimientos en la dependencia. Mantiene vigente su participación en procesos institucionales como el Comité de Currículo del pregrado de Derecho y el Comité Editorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - **LÁZARO AGUSTÍN VÉLEZ GIRALDO:** Se evidencia la trayectoria investigativa y la vigencia de su trabajo; tiene presencia, como docente, en la formación de estudiantes de pregrado, maestría, y dirección de trabajos de grado de doctorado. La formación académica, así como la experiencia académica administrativa, le ha permitido desempeñarse hasta la fecha como asesor-consultor. Se resalta además su producción científica. Distinguido como Investigador senior Colciencias.
 - **LUZ STELLA CASTAÑEDA NARANJO:** Reconocimiento como investigadora emérita de Colciencias, alta producción académica. Su compromiso con la misión docente, sigue vigente con la dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría, y tutora/cotutora en la dirección de tesis de doctorado. Su compromiso con las actividades académicas y administrativas de la unidad académica se ha mantenido vigente en distintos escenarios como la Revista Lingüística y Literatura.
5. Es motivo de gran orgullo para la Alma Máter distinguir a las y los profesores jubilados que han prestado sus servicios a la Universidad y se han destacado por sus méritos académicos y su compromiso con las tareas misionales.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la distinción "Profesor Emérito" para el año 2021, a AUXILIO DEL SOCORRO RAMÍREZ PÉREZ; JULIO ALBERTO GONZÁLEZ ZAPATA; LÁZARO AGUSTÍN VÉLEZ GIRALDO; Y LUZ STELLA CASTAÑEDA NARANJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

JOSÉ IGNACIO CALDERÓN DÍAZ
Asistente de la Secretaría General
en funciones de Secretario General